

ADECUACIONES AL REGLAMENTO

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES CATEGORIA BENJAMIN A y B

⇒ APARATOS

MANOS LIBRES PELOTA

⇒ DURACIÓN

Cada ejercicio individual podrá tener una duración mínima de 1`15" y máxima de 1`30"

DIFICULTAD D

1. GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener <u>mínimo 3 dificultades corporales y máximo</u> <u>6</u>.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las <u>Dificultades de cada Grupo Corporal</u> (<u>mínimo 1, máximo 2</u> de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. Se permitirá máximo dos maestrías ordinarias de aparato (m) en las que se excluirá la exigencia de "Necesariamente incluyen combinaciones no-ordinarias de elementos de aparato"
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una <u>Combinación</u> de <u>pasos de Danza</u>, <u>Valor único</u> para cada <u>combinación 0.30</u>. Máximo 4 combinaciones para M.L.
- 1.5. Cada gimnasta debe <u>entregar</u> con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la <u>ficha oficial</u> de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.6. La nota máxima será un 10.
- 1.7. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
- En la ficha/ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
- 4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro de la Pelota será de 15 cm.



ADECUACIONES AL REGLAMENTO

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES CATEGORÍA ALEVÍN A y B

⇒ APARATOS			
			1
	MANOS LIBRES	ARO	

⇒ DURACIÓN

Cada ejercicio individual podrá tener una duración mínima de 1`15" y máxima de 1`30"

⇒ DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 3 dificultades corporales y máximo6.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las <u>Dificultades de cada Grupo Corporal</u> (<u>mínimo 1, máximo 2</u> de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. Se permitirá máximo dos maestrías ordinarias de aparato (m) en las que se excluirá la exigencia de "Necesariamente incluyen combinaciones no-ordinarias de elementos de aparato"
- 1.4. Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente como mínimo una <u>Combinación</u> de <u>pasos de Danza</u>, <u>Valor único</u> para cada <u>combinación 0.30</u>. Máximo 4 combinaciones para M.L.
- 1.5. Cada gimnasta debe <u>entregar</u> con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la <u>ficha oficial</u> de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.6. La nota máxima será un 10.
- 1.7. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 dificultades: 0.50 puntos, y sólo la 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
- 3. En la ficha/ejercicio más de 2 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
- 4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro del Aro será de 70 cm



ADECUACIONES AL REGLAMENTO

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES CATEGORÍA INFANTIL A y B

⇒ APARATOS			
	ARO	PELOTA	
⇒ DURACIÓN		1	

Cada ejercicio individual podrá tener una duración mínima de 1`15" y máxima de 1`30"

⇒ DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- Cada ejercicio individual puede tener mínimo 4 dificultades corporales y máximo
 7.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las <u>Dificultades de cada Grupo Corporal</u> (<u>mínimo 1, máximo 3</u> de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. Se permitirá máximo dos maestrías ordinarias de aparato (m) en las que se excluirá la exigencia de "Necesariamente incluyen combinaciones no-ordinarias de elementos de aparato"
- 1.4. Cada gimnasta debe <u>entregar</u> con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la <u>ficha oficial</u> de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.5. La nota máxima será un 10.
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades o menos de 4: 0.50 puntos, y sólo la 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
- En la ficha/ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
- 4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

Nota: La medida mínima del diámetro del Aro será de 80 cm.



ADECUACIONES AL REGLAMENTO

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS INDIVIDUALES CATEGORÍA CADETE A y B

⇒ APARATOS			
	41.500 A	100	
	CUERDA	ARO	

⇒ DURACIÓN

Cada ejercicio individual podrá tener una duración mínima de 1`15" y máxima de 1`30"

⇒ DIFICULTAD D

1 GENERALIDADES

- 1.1. Cada ejercicio individual puede tener mínimo 4 dificultades corporales y máximo7.
- 1.2. En el ejercicio, deben estar presentes las <u>Dificultades de cada Grupo Corporal</u> (<u>mínimo 1, máximo 3</u> de cada grupo corporal). Saltos, Equilibrios y Rotaciones.
- 1.3. Se permitirá máximo dos maestrías ordinarias de aparato (m) en las que se excluirá la exigencia de "Necesariamente incluyen combinaciones no-ordinarias de elementos de aparato"
- 1.4. Cada gimnasta debe <u>entregar</u> con antelación y por escrito (ver normativa Gral. Nacional) la <u>ficha oficial</u> de dificultad para poder ser evaluada.
- 1.5. La nota máxima será un 10.
- 1.6. Para el resto de exigencias se aplicará el Código F.I.G. 2013 excepto los puntos especificados en el resumen de la normativa escolar

2. PENALIZACIONES

- 1. Si la ficha/ejercicio contiene más de 7 dificultades o menos de 4: 0.50 puntos, y sólo la 7 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- 2. En la ficha/ejercicio menos de 1 Dificultad de cada grupo corporal. (Penalización por cada grupo corporal que falte) 0.30 puntos
- 3. En la ficha/ejercicio más de 3 Dificultades de cada grupo corporal. (Penalización por cada dificultad de más y no cuenta la dificultad que no entre en las normas) 0.30 puntos
- 4. Para el resto de penalizaciones se aplicará el Código F.I.G. 2013

⇒ EJECUCION

Se aplicará el Código FIG. 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).